

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP  
UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ADM-MAN- 039 - 2019**

**PROCESO No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014**

**"MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD"**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el artículo 315 de la Constitución de la República, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

**QUE**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

**QUE**, con Resolución de Inicio No. ADM-MAN-114-2018, de fecha 15 de Octubre de 2018, la Máxima Autoridad resolvió: ARTÍCULO 1.- APROBAR los Pliegos y disponer el inicio del proceso de contratación signado con el código No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la contratación de "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", con un presupuesto referencial de USD 1,234,400.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, y un plazo de ejecución de 270 días calendario, contados a partir de la notificación que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista, ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los miembros de la Comisión Técnica para este proceso de contratación, quien una vez concluido el proceso emitirán el correspondiente informe que incluirá la recomendación de adjudicación o la declaratoria de desierto del proceso, a fin de que la Administración de la Unidad de Negocio Manabí, resuelva sobre la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso, ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**QUE**, mediante publicación en el medio impreso El Telégrafo, de fecha Lunes, 15 de octubre del 2018, en la página 12 de la sección Reporte Mundial, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ, hace el llamado a licitación para contratar el proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la

DIRECTOR EJECUTIVO  
EP - MANABÍ  
*[Firma]*

"MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", derivado del contrato de préstamo N° 3906/OC-EC.

**QUE**, de conformidad con el cronograma del proceso, el 07 de Noviembre de 2018, la comisión de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-01, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", suscribe el acta de respuesta y aclaraciones a las preguntas formuladas por los oferentes.

**QUE**, mediante Boletín de Enmiendas No.3 se realizan enmiendas en la sección IX. Lista de cantidad de los DDL.

**QUE**, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADM-2018-0803-M, de fecha 09 de noviembre del 2018, el Administrador de CNEL EP, Encargado-MAN, remite el alcance a la designación para integrar la comisión evaluadora del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", modificando la comisión evaluadora designando a los servidores Ing. Reinaldo Giler Castro, Presidente de la comisión, Ing. Sayda Montesdeoca Reasco, Delegada Técnica, Ing. Candy Echeverría Mugerza, Delegada Técnica, C.P.A. Roxana Camacho Zamora, Delegada Financiera, Ab. Mario Mendoza Cedeño, Delegado Jurídico.

**QUE**, mediante certificación de 12 noviembre de 2018 la profesional de Control y Seguimiento indica que hasta las 09h00 del 12 de noviembre de 2018 se recibieron las siguientes ofertas, para el proceso de contratación BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014 para "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", siendo estas las presentadas por los oferentes: 1.- SISELEC S.A., 2.- RE-ELECTRIFICACIÓN MANABÍ, 3.-CONSORCIO ACX-ARCLAV, 4.- WORKTRYMEC ELECTROMECHANICA CIA. LTDA., 5.- JAIME LUCIANO ARTEAGA VERA, 6.- SEDEMI SERVICIOS DE MECÁNICA INDUSTRIAL.

**QUE**, mediante acta de apertura de ofertas, de 13 de noviembre de 2018 se realiza la apertura de las 6 ofertas técnicas y económicas recibidas hasta las 09h00 del 12 de noviembre de 2018.

**QUE**, durante la etapa de convalidación de ofertas se solicitó la convalidación de errores de conformidad con el acta de 14 noviembre de 2018 dentro del plazo establecido se recibieron las convalidaciones solicitadas.

**QUE**, mediante Memorando N° CNEL-MAN-SAC-2018-1519-M, de fecha 03 de diciembre del 2018, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, el informe de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", concluyendo que el Oferente Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera, CUMPLE con los parámetros técnicos, legales y financieros requeridos en el DDL, se recomienda se adjudique el contrato al Oferente Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera, con RUC N° 1303432775001, por contar con la oferta económica más baja con un monto USD 1,175.418,49 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) días y se deberá solicitar las siguientes pólizas: Buen Uso de Contrato, Fiel Cumplimiento del Contrato, Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Vida y Accidentes Personales, Garantías Técnicas correspondientes.

**QUE**, mediante Oficio. N° CNEL-MAN-ADM-2018-1243-O, 04 de diciembre 2018, el Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite a la Subsecretaria de Energía y Recursos Naturales no renovables, el informe de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014.

**QUE**, mediante memorando No. CNEL-MAN-ADM-2018-0929-M de 06 de diciembre de 2018, el Administrador de la Unidad de Negocio Manabí, remite a la ingeniera Augusta Liliana Vélez Mendoza, Profesional de Construcción y Fiscalización – MAN, la notificación como administrador del contrato derivado del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014 para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO ROCAFUERTE GD."

**QUE**, mediante Memorando N° CNEL-MAN-SAC-2019-0103-M, 24 de enero de 2019, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite a la Líder de Adquisiciones -MAN, la entrega de las ofertas recibidas, evaluadas y convalidadas proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD".

**QUE**, para esta contratación la Dirección Financiera de la Empresa Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP actualiza la certificación presupuestaria N° 11367 del 11 de octubre de 2018 para la contratación de "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", conforme consta en la Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 1545, de 04 de febrero de 2019.

**QUE**, mediante Oficio N° CNEL-MAN-ADM-2019-0253-O, 02 de marzo de 2019, el Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, los informes de evaluación y recomendaciones de adjudicación procesos BID PRIZA.

**QUE**, mediante Oficio N° MERNNR-SDCEE-2019-0293-OF, 14 de marzo de 2019, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, la notificación de la conformidad al contenido de los informes de evaluación y recomendaciones de adjudicación procesos BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006 Y BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014.

**QUE**, mediante Memorando N° CNEL-MAN-INGC-2019-0149-M, de fecha 20 de marzo de 2019, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite a la Líder de Adquisiciones –MAN, la entrega del informe de recomendación de adjudicación avalado por el MERNNR, del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD".

**QUE**, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADQ-2019-0097-M, de fecha 20 de marzo de 2019, la Líder de Adquisiciones–MAN, remite a la Directora Jurídica, Encargada-MAN, la entrega del expediente BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", para la elaboración de Resolución de Adjudicación.

Directora Jurídica  
Encargada  
MAN  
JURÍDICA  
ASESORA JURÍDICA  
MAN

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Publicas, las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación Resoluciones emitidas por el SERCOP y la Administración de CNEL EP-Unidad de Negocio Manabí, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

**RESUELVE:**

**ART. 1.- ADJUDICAR** el contrato correspondiente al procedimiento de contratación Licitación de obra No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD" a la oferta presentada por el Ing. Jaime Luciano Arteaga Vera con RUC: 1303432775001, por el monto de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.175.418,19) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de DOCIENTOS SETENTA DÍAS (270), contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

**ART. 2.- DISPONER** a la Dirección de Adquisiciones de la UN Manabí publique la presente Resolución de Adjudicación en la página institucional de CNEP EP, con los resultados del procedimiento de Licitación de obra No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el monto respectivo.

**ART. 3.- DISPONER** se remita el expediente del procedimiento No. BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014, para la "MAN-CONSTRUCCIÓN LÍNEA SIMPLE CIRCUITO SAN GREGORIO-ROCAFUERTE-GD", a la Dirección de Asesoría Jurídica-MAN, para la elaboración del respectivo contrato. De conformidad con las condiciones generales y especiales del contrato y a la oferta adjudicada.

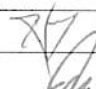
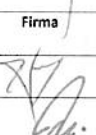
Dado y firmado en la ciudad de Manta,

29 MAR 2019

Cumplase y socialícese.

**MGS. ENRIQUE JAVIER VELOZ ZAMBRANO**

**ADMINISTRADOR, ENCARGADO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UN-MANABÍ**

| Acción                  | Nombre y Apellido      | Firma   | Dirección Proceso | Fecha      |
|-------------------------|------------------------|---|-------------------|------------|
| Elaborado por           | Ab. David Mieles       |  | Jurídica          | 26/03/2019 |
| Revisado y Aprobado por | Ab. Diana Cruz Meneses |  | Jurídica          | 26/03/2019 |